

**SPANSET, SOCIEDAD ANÓNIMA**

Por acuerdo de la Junta general universal, se acuerda reducir el capital social en 910,89 euros, mediante reducción del valor nominal de las acciones y restitución de dinero efectivo.

Villabona, 27 de septiembre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—48.805.

**TAMBRE 2000, SIMCAV, S. A.***Cambio de domicilio*

La entidad «Tambre 2000, SIMCAV, Sociedad Anónima», ha acordado, a través de reunión de su Junta general de accionistas, el traslado de su domicilio social a la calle Fernando el Santo, 20, de Madrid.

Madrid, 14 de septiembre de 2001.—Rafael Vega Gandarias, Secretario del Consejo.—48.181.

**TECNOLOGÍA DEL CABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA**

Por acuerdo de la Junta general universal, se acuerda reducir el capital social en 202,2 euros, mediante reducción del valor nominal de las acciones y restitución de dinero efectivo.

San Sebastián, 27 de septiembre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—48.806.

**TEMPEST, S. A.**

Se convoca Junta general extraordinaria de «Tempest, Sociedad Anónima», que tendrá lugar en Madrid, calle José Ortega y Gasset, número 6-3.º izquierda, el día 18 de octubre de 2001, a las doce treinta horas, en primera convocatoria, y al siguiente día, y a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

*Orden del día*

Primero.—Informe del Administrador único y propuesta de resoluciones de orden concursal.

Segundo.—Dimisión del Administrador único y nombramiento de nuevo Administrador.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión.

Madrid, 18 de septiembre de 2001.—El Administrador único.—48.191.

**TENARIA, S. A.**

El Consejo de Administración de «Tenaria, Sociedad Anónima», mediante acuerdo adoptado el día 26 de septiembre de 2001, acordó convocar Junta general extraordinaria, para el próximo día 16 de octubre de 2001, a las once horas, en el domicilio social, sito en Cordovilla (Navarra), carretera de Zaragoza, kilómetro 3, en primera convocatoria, y el 17 de octubre de 2001, a la misma hora, en segunda convocatoria, para debatir el siguiente

*Orden del día*

Primero.—Aumento de capital social y modificación, en su caso, del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Segundo.—Nombramiento de Auditores.

Se informa a los señores accionistas de su derecho de examinar en el domicilio social las propuestas

y documentos que se someterán a la aprobación en la Junta, o solicitar su entrega o envío.

Pamplona, 26 de septiembre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Joaquín Ibarra Cucalón.—48.893.

**TYLOSKOG, S. A.****(En liquidación)**

La Junta general universal de accionistas celebrada el 19 de septiembre de 2001, acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación simultáneas de la compañía y la aprobación del Balance final, que a continuación se transcribe:

	Pesetas
Activo:	
Deudores .....	30.120.755
Administraciones Públicas .....	1.111.385
Tesorería .....	1.313.389
<b>Total Activo .....</b>	<b>32.545.529</b>
Pasivo:	
Capital social .....	45.000.000
Reservas .....	18.184.624
Pérdidas y Ganancias .....	-30.639.095
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>32.545.529</b>

Barcelona, 19 de septiembre de 2001.—El Liquidador único, Jorge Rottier Sala.—48.532.

**UNIPLAY, S. A.****Sociedad unipersonal  
(Sociedad absorbente)****LEISURE OPERATOR, S. A.****Sociedad unipersonal****RECREATIVOS****PLAZA DEL ÁNGEL, S. L.****Sociedad unipersonal****(Sociedades absorbidas)***Anuncio de fusión*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en las actas de decisiones del socio único de las sociedades «Uniplay, Sociedad Anónima»; «Leisure Operator, Sociedad Anónima», y «Recreativos Plaza del Ángel, Sociedad Limitada», celebradas el día 1 de agosto de 2001, se acordó la fusión de las citadas sociedades, mediante la absorción por parte de «Uniplay, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, de las mercantiles «Leisure Operator, Sociedad Anónima», y «Recreativos Plaza del Ángel, Sociedad Limitada», sociedades unipersonales, lo que implicará la extinción y disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas, y la transmisión en bloque de su patrimonio social a la sociedad absorbente, que adquirirá, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de aquella.

Los acuerdos de fusión han sido adoptados conforme al proyecto de fusión redactado por los Administradores de las sociedades participantes en la fusión y depositado en el Registro Mercantil de Madrid, con fecha 30 de julio de 2001.

Las actas de decisiones del socio único de las sociedades participantes en la fusión aprobaron, igualmente por unanimidad, adoptar como Balances de fusión los cerrados a 31 de enero de 2001.

Dado que la sociedad absorbente «Uniplay, Sociedad Anónima», es titular de la totalidad de las acciones o participaciones de las sociedades absorbidas,

se trata de una fusión por absorción de sociedades íntegramente participadas, con lo que, en aplicación del artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas, no procede aumento de capital alguno en dicha sociedad absorbente ni, por tanto, se emiten nuevas acciones.

Las operaciones de las sociedades absorbidas se entenderán, a efectos contables, realizadas por la absorbente a partir del día en que se otorgue la escritura de fusión ante Notario, éste inclusive.

Las sociedades que participan en la fusión no tienen ni tendrán participaciones de clases especiales ni derechos especiales distintos de las participaciones. Por otra parte, la sociedad absorbente no otorgará ningún tipo de derecho especial a ningún socio ni a los Administradores de las sociedades participantes en la fusión.

De conformidad con lo previsto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente:

a) El derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados en las Juntas generales y el Balance de fusión de cada una de dichas sociedades.

b) El derecho de oposición a la fusión que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan, durante el transcurso de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de los acuerdos adoptados en las respectivas Juntas generales, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 18 de septiembre de 2001.—Martín Tomás Lorca, Presidente del Consejo de Administración de las sociedades unipersonales «Uniplay, Sociedad Anónima»; «Leisure Operator, Sociedad Anónima», y «Recreativos Plaza del Ángel, Sociedad Limitada».—48.223. 1.ª 1-10-2001

**URBANIZACIÓN  
Y VIVIENDAS DE CÁCERES,  
SOCIEDAD ANÓNIMA***Convocatoria de Junta general extraordinaria  
de accionistas*

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad «Urbanización y Viviendas de Cáceres, Sociedad Anónima», que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 18 de octubre de 2001, a las doce horas, en el domicilio social, plaza Marrón, 17, de Cáceres, y en segunda convocatoria, el día 19 de octubre de 2001, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

*Orden del día*

Primero.—Ratificación de los acuerdos adoptados por REXSA.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la operación de cesión global del Activo y del Pasivo.

Tercero.—Designación de persona a que se faculta para ejecutar el acuerdo precedente.

Cuarto.—Condonación de deuda a la entidad RENOR.

Quinto.—Revocación de miembros del Consejo de Administración y reelección.

Sexto.—Otorgamiento de facultades.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión.

Se comunica a los señores accionistas, que obran a su disposición en el domicilio social los documentos que se someten a su aprobación, de los que pueden obtener copia gratuita.

Cáceres, 19 de septiembre de 2001.—La Secretaría del Consejo de Administración, Natalia Narros Luch.—48.100.